

Anexo N° 2

COPIA

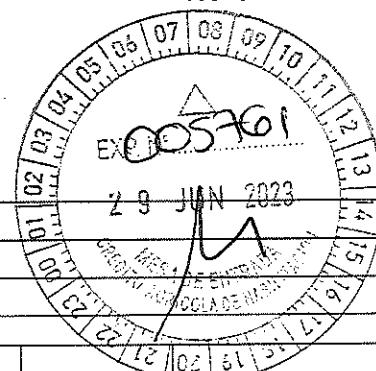
RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 615/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Iturbe
LUGAR/LOCALIDAD:	Iturbe
DEPARTAMENTO:	GUAIRA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RONNY JAVIER HOPPE AYALA	2.509.626	05/06/2023 07:00:00	05/06/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

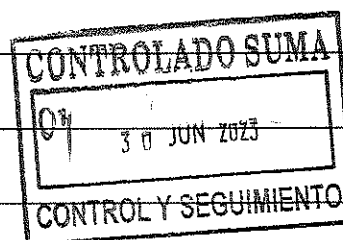
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21074	05/06/2023 08:00:00	05/06/2023 17:00:00	185.430	185.643	213

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Realizar seguimiento a clientes del distrito de Iturbe



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 615

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 4778, de fecha 5 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1228/2023, y.

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ITURBE, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar seguimiento a clientes del CAC de Iturbe.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
RONNY JAVIER HOPPE AYALA	2.509.626	05-06-2023	1.0	270.000	211.322
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	05-06-2023	1.0	350.000	211.322
TOTAL					422.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
 2. Dpto. de Tesorería
 3. Secretaría General.
- SG:apv



ESCOPIA
MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 021074

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-796	N° de orden asign.	294
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003267	Area asig.	
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	05/06/2023	Hasta	09/06/2023		
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	185430	Fecha de salida	05/06/2023	Hora de salida	04:30
Km. de vuelta	186605	Fecha de regreso	09/06/2023	Hora de vuelta	19:30
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1175	Consumo est. litros/100Km.	10

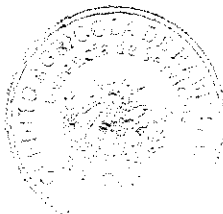
Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

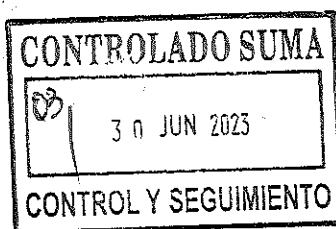
Gestión administrativa y técnica en la zona de influencia de la Gerencia Centro (Dptos. Caaguazú, Guairá y Caazapa)
Otros conductores habilitados: Zulma Guerrero, Alcides Baez, Ronny Hoppe, Alcides Palacios

DUPLICADO



ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ

Responsable del área al que fue asignado el
automotor



3/6/23, 10:49

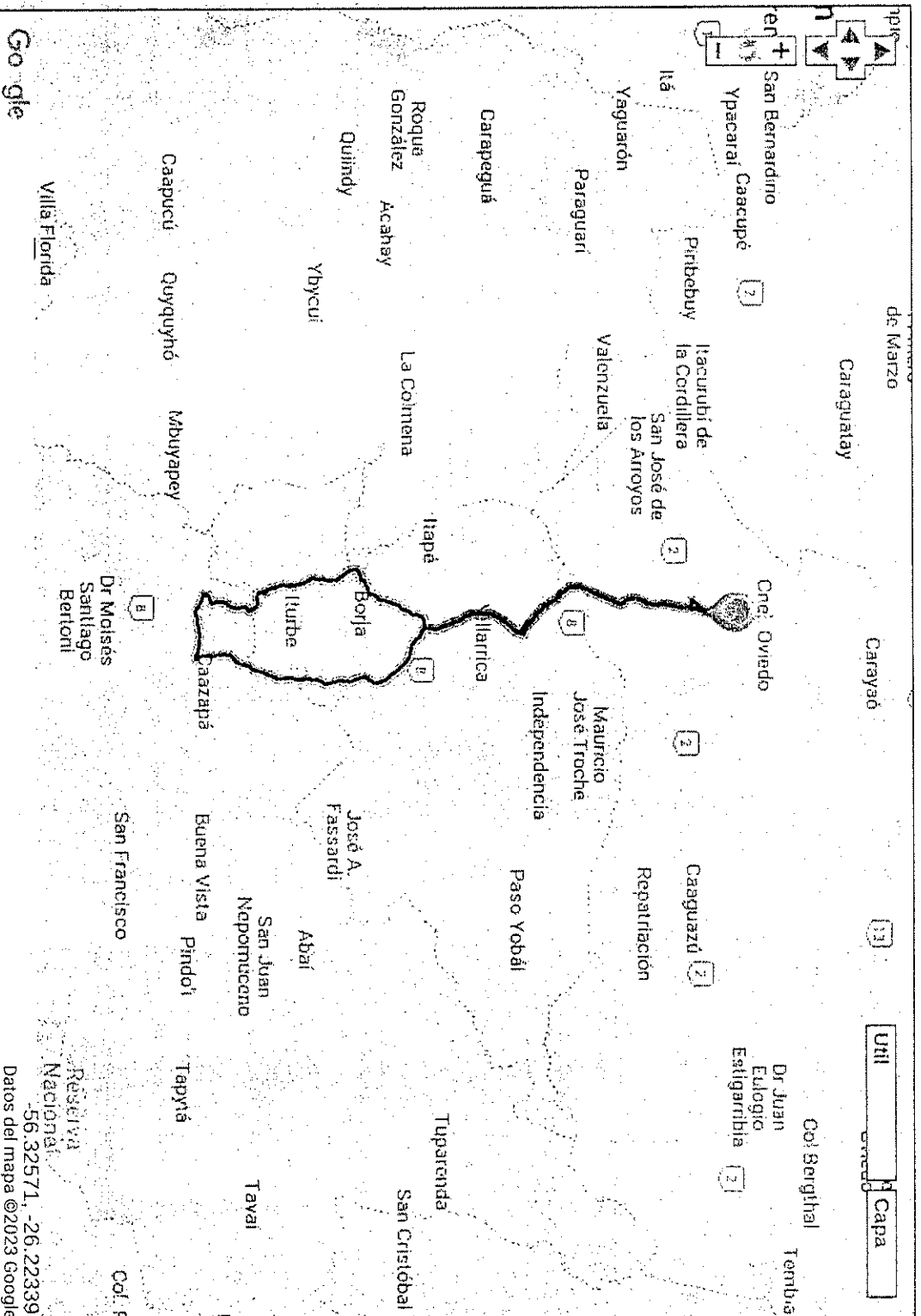
MAPA :: Web.Cliente ::

Mapa de la zona de estudio, con la zona de estudio resaltada en rojo.

Mapa seleccionada:

Google

MAPA N°1



Vehículos

Seguimiento

Selección Actual

Historico

Cuenta: M.294 - CHEVROLET S10

Historico de recorrido (reporte)

Móvil M.294 - CHEVROLET S10

Velocidad promedio: 73 km/h

Velocidad máxima: 117 km/h

Distancia recorrida: 213km 627m

Desde: Lun 5 Jun 23 - 07:00:00

Hasta: Lun 5 Jun 23 - 21:00:00

Eventos (20)

CONTROLADO SUMA

30 JUN 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Mis Puntos

Mis Zonas

Mis Rutas

Miscelaneas